

2376

Marcos Paz,

01 JUN 2023

VISTO

El Art 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades La Ordenanza Nº 45/2012 sobre Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de interés, Distinciones y Honras Fúnebres.

CONSIDERANDO

Que la importancia de participar del programa de Co-Creación de Conocimientos sobre la implementación del enfoque OVOP en Latinoamérica basados en la experiencia de Colombia, en el marco del Proyecto OVOP Argentina.

Que como también, darle continuidad al programa en función de la implementación del mismo a nivel local, con el objeto de fortalecer el Desarrollo Local.

Que, al respecto, el día 11 de junio del corriente año nos visitará el Sr. Takashi Aoki, Jefe de Proyecto para Argentina, el Sr. Miyazaki Masayuki, funcionario del Departamento de Desarrollo Económico en el área de Desarrollo Rural, encargado del Proyecto programa en la oficina de JICA en Argentina, entre otros proyectos. La Sra. Gómez Cynthia, encargada del Proyecto Oficial de Programa en la oficina de JICA en Argentina, entre otros temas.

Que de esta manera se proyecta generar acciones en conjunto que fomenten los avances en el proyecto mencionado, fomentando el desarrollo de la comunidad de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1º: Declárese la visita del Sr. Takashi Aoki, Sr. Takashi Aoki Y la Sra. Gómez Cynthia de interés municipal, así como todas las actividades devenidas de la misma.

Art. 2º: De forma



DRA. VICTORIA IVES TORRES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

MARTA MIGNANI SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET INTENDENTE MUNICIPAL

RECISTRO Dec. Nº 2376 Año 2023 Folio 3341